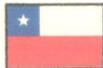


AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Autorización: N° 015	Nombre del Propietario: ZALAUQUETT Y AVENDAÑO LTDA. (DRONESTORE)
Registro: N° 064 N° 065 N° 066	Nombre de los Operadores: Cristóbal Marcelo Lagos Salinas Leonardo Antonio Fuica Babogredac Mauricio Esteban Lagos Salinas
Credenciales: N° 101 N° 102 N° 103	Antecedentes: Dirección: [REDACTED] Celular: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]

Se certifica que ZALAUQUETT y AVENDAÑO LTDA, cumple con los requisitos exigidos en la DAN 151, para operar RPA en la siguiente actividad:

**Obtención de imágenes para proyecto de ingeniería nudo  
Quilicura de AUTOPISTA CENTRAL**

La validez de esta autorización, estará sujeta al vencimiento de las Credenciales de los Operadores de los RPA.

**Aspecto operativo:**

El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Stgo., el inicio y término de la operación a los fonos: 91581865 / 56-2-28364017 y será responsable de adoptar las medidas de mitigación del riesgo de cada vuelo.

Fecha de expedición:

09 de noviembre del 2015

Juan Henríquez Lambert  
Jefe Subdepartamento Operaciones

